



Av. Malecón s/n. Edif. El Vigía Mezzanine ofic. 213
Telef. (05) 2611 677
MANTA - ECUADOR



TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a: EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO.
N° de acciones transferidas: Una (1) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD\$1,00 cada una.
Valor Nominal: USDS 1,00.
Lugar y fecha: Manta, Agosto 25 del 2014.

EL CEDENTE.

Belgica Vasquez S.

BELGICA RUFINA VASQUEZ SALVATIERRA.
C.C. 120231107-0.

APODERADA GENERAL DE FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO
C.C.130256154-1.

LA CESIONARIA.

Falcones

EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO.
C.C. N°. 130313724-2.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, a los 25 días del mes de Agosto del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen la señora: **BELGICA RUFINA VASQUEZ SALVATIERRA**, portadora de la cedula de ciudadanía 120231107-0, en calidad de Apoderada General del señor **FRANKLIN SEGUNDO PACHAY CAMPUZANO**, con cédulas de ciudadanía números 130256154-1 de estado civil divorciado en calidad de "CEDENTE"; y, **EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO**, portadora de la cedula de ciudadanía 130313724-2, de estado civil casada en calidad de "CESIONARIA", con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la presente TRANSFERENCIA DE ACCIONES de la compañía **COTRANSDEPE S.A.**, que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas, las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen; y, para constancia de lo aseverado, firman en unidad de acto, conmigo la Notaria, con lo cual concluye la presente diligencia, que se extiende amparado en lo que determina el Artículo 18, numeral 9 de la Ley Notarial Reformada vigente, de todo lo cual. **DOY FE.** *9*

Belgica Vasquez S.

Falcones



Abg. Elsy Cedeño Menéndez

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

RECIBIDO
2014



Av. Malecón s/n. Edif. El Vigía Mezzanine ofic. 213
Telef. (05) 2611 677
MANTA - ECUADOR

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N°. 01.

Transferido a: MARIA REGINA CEVALLOS TRICERRI.

N° de acciones transferidas: Una (1) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD\$1,00 cada una.

Valor Nominal. USD\$ 1,00.

Lugar y fecha: Manta, Septiembre 04 del 2014.

LOS CEDENTES.

EMERITA C. FALCONES SABANDO.
C.C. N° 130313724-2.

OSWALDO J. FUENTES CEDEÑO.
C.C. N° 130390008-6.

LA CESIONARIA.

MARIA REGINA CEVALLOS TRICERRI.
C.C. 130955116-4.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, a los 04 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen los señores: **EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO** y señor **OSWALDO JUVENAL FUENTES CEDEÑO**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 130313724-2 y N°130390008-6 respectivamente, en calidad de "CEDENTES"; y, **MARIA REGINA CEVALLOS TRICERRI**, por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía números 130955116-4, de estado civil soltera, en calidad de "CESIONARIA", con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la presente TRANSFERENCIA DE ACCIONES de la compañía **COTRANSDEPE S.A.**, que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas, las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen; y, para constancia de lo aseverado, firman en unidad de acto, conmigo la Notaria, con lo cual concluye la presente diligencia, que se extiende amparado en lo que determina el Artículo 18, numeral 9 de la Ley Notarial Reformada vigente, de todo lo cual. **DOY FE.-** 4

Falcones

Fuentes Cedeño

Regina Cevallos



Elsye Cedeño

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Av. Malecón s/n. Edif. El Vigía Mezzanine Ofic. 213
Telf. (05) 2611 677
E-mail: cotrandepesa@hotmail.com
MANTA - ECUADOR

TRANSFERENCIAS.

TITULO DE ACCION N° 01.

Transferido a: NESVI ANDRADE.
N° de acciones transferidas: Una (1) acciones Ordinarias y
Nominativas de USD\$1,00 cada una.
Valor Nominal. USD\$ 1,00.
Lugar y fecha: Manta, Septiembre 17 del 2014.

LOS CEDENTES.

EMERITA C. FALCONES SABANDO.
C.C. N° 130313724-2.

OSWALDO J. FUENTES CEDEÑO.
C.C. N° 130390008-6.

LA CESIONARIA.

NESVI ANDRADE.
C.C. 130029196-8.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, a los 17 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen los señores: **EMERITA CANDELARIA FALCONES SABANDO** y señor **OSWALDO JUVENAL FUENTES CEDEÑO**, por los derechos de la sociedad conyugal por ellos formados, con cédulas de ciudadanía N° 130313724-2 y N° 130390008-6 respectivamente, en calidad de "CEDENTES"; y, **NESVI ANDRADE**, cuyos nombre y apellido es el único que posee, por sus propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía números 130029196-8, de estado civil soltera, en calidad de "CESIONARIA", con el objeto de reconocer las firmas y rúbricas estampadas en la presente TRANSFERENCIA DE ACCIONES de la compañía **COTRANSDEPE S.A.**, que antecede. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas, aseveraron que son suyas, las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen; y, para constancia de lo aseverado, firman en unidad de acto, conmigo la Notaria, con lo cual concluye la presente diligencia, que se extiende amparado en lo que determina el Artículo 18, numeral 9 de la Ley Notarial Reformada vigente, de todo lo cual. **DOY FE.-**

Falcones

Oswaldo J. Fuentes Cedeño

Nesvi Andrade
1300291968



Elsye Cedeño Menéndez

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

CELEBRADO